

DECRETO N° 0583

NEUQUÉN, 23 MAY 2011

VISTO:

El Registro N° 0265/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Pase N° 025/11 de la Subsecretaría de Desarrollo Social -Secretaría de Desarrollo Social-; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la contratación del señor FUENTEALBA WALTER NICOLÁS, L.P. N° 44563, para desempeñar tareas administrativas en esa Subsecretaría;

Que por Pase N° 189/11, tomó intervención el señor Secretario de Desarrollo Social;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 454/11) informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 6-T-1-0-1, cuenta con crédito presupuestario para realizar la contratación solicitada;

Que corre agregado Contrato de Locación de Servicios asimilado a Categoría suscripto entre el señor Secretario de Desarrollo Social y el señor FUENTEALBA; con vigencia al 01 de mayo de 2011 y hasta el 30 de junio de 2011;

Que por Informe N° 244/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras, asimilado a la Categoría 12, con encuadre en el Artículo 9º del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que por Pase N° 568/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos contando con el Vº Bº de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Despacho para la prosecución del trámite correspondiente;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

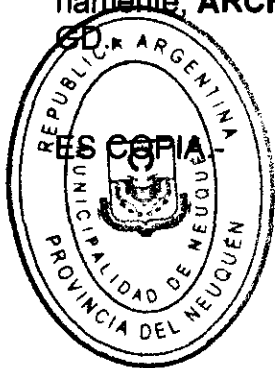
Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto
----- entre el Municipio y el señor **FUENTEALBA WALTER
NICOLÁS, L.P. N° 44563 (Grupo 02), D.N.I. N° 26.810.160, Clase 1978,**
asimilado a la Categoría 12, con vigencia al 01 de mayo de 2011 y hasta el
30 de junio de 2011, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la
Ordenanza N° 7694, para realizar tareas administrativas en la Subsecretaría
de Desarrollo Social -Secretaría de Desarrollo Social-; de acuerdo a lo
requerido por Informe N° 244/11 de la Dirección de Personal -Dirección
Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

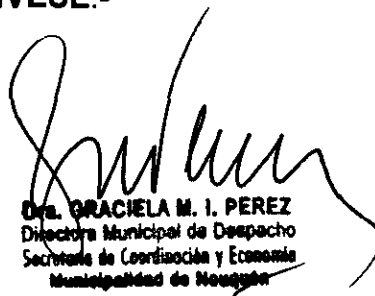
Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo
----- a la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación:
6-T-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Muni-
----- cipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines
que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo
Social.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu-
namente, **ARCHÍVESE**.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

**FDO) BURGOS
BIANCHI
BALDO.-**

